## Corporación Autónoma Regional del Atlántico

## Normograma

## Proceso: Educación Ambiental



Código: EA-NM-01 Versión: 2 Fecha: 29/10/2020

Aportar a la construcción de una cultura ambiental ética, consciente y responsable en el manejo del ambiente y de la vida, que considere, en el marco del desarrollo sostenible y bajo el principio de la equidad, el reconocimiento de la diversidad de dinámicas naturales, sociales y culturales existentes, en sus apuestas de intervención desde los procesos de gestión ambiental.

Sc	Normatividad	Tipo	Articulos	Observaciones
1	Constitución Política Nacional	Externa	67	Ninguna
2	Ley 99 de 1993	Externa	Art. 5 numeral 9.	Definen responsabilidades al MADS para que junto al Ministerio de Educación Nacional, adopten planes y programas para la ortientación en el fortalecimiento del tema; y a las corporaciones para asesorar a las entidades territoriales en a formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de Eduación Ambiental no formal, conforme a las directrices de la Politica Nacional.
3	Ley 1549 de 2012	Externa	Art. 5	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental PNEA y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
4	Decreto 1743 de 1994	Externa	Todo	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental No formal e Informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
5	Ley 115 de 1994	Externa	97	Define que la incorporción de la Educación Ambiental para el desarrollos sotenible, en los diferentes sectores educativos (formal, no formal e informal) debe ser incorporada al currículo y desarrollarse de manera interdisciplinaria, a través de todo el plan de estudios. Considera la Educación Ambiental como un fin, tema obligatorio, objetivo para los diferentes niveles de la educación y como elemento para la educación de los grupos étnicos y demás actividades institucionales como el servicio social estudiantil.
6	Política Nacional de Educación Ambiental PNEA	Externa	Todo	Aprobada en el 2002 por el Consejo Nacional Ambiental portador de los marcos conceptuales, contextuales y proyectivod, desde los cuales se orientan los procvesos de educación en Colombia. Este instrumento refuerza lo contemplado en la Ley General de Educación, la Ley de creación del SINA y sus respectivos decretos reglamentarios.
7	Decreto 3570 de 2011	Externo	Todo	Se ratifican los planteamientos de la Ley 99 del 93 y ubica como una de las funciones de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y coordinación del SINA, la producción de orientaciones, lineamientos y directrices en educación y participación en materia ambiental; función que es asumida a través de la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
8	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023	Interna	Línea Estratégica No.3 Sostenibilidad de Participación Democrática	Formulado de acuerdo al Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0964 de 2007